



Toluca, México, enero 06 de 2017

Oficio No. 229103000/004/2016

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-596/2016, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 00198/SINF/IP/2016, ingresada por medio del SAIMEX, por el cual se requiere lo siguiente:

“Solicitud de Proyecto Técnico específico y terminado de la Plaza Estado de México en Valle de Bravo” (sic)

Atento a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la materia, objeto de la presente solicitud de información, no es competencia de la Subsecretaría de Comunicaciones, lo anterior con fundamento en el numeral 229100000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, vigente en la Entidad, relativa a las funciones de la Subsecretaría de Comunicaciones, que a la letra se detallan:

“Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades que en materia de infraestructura vial primaria, de transportación de alta capacidad, así como las de comunicaciones de jurisdicción local competan a la Dirección General de su adscripción, conforme a los ordenamientos jurídicos relativos y disposiciones del titular de la Secretaría de Infraestructura”

Por otra parte, cabe resaltar que el Sujeto Obligado diverso, que es competente para conocer de los aspectos técnicos del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, es la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA**

C. C. Lic. Raúl Zárate Rivera.- Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

6 ENE 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES